



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000134-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a medidas de la Junta para subsanar las deficiencias del Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, PE/000134-01, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a medidas de la Junta para subsanar las deficiencias del Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia se han detectado diversas deficiencias que afectan a la calidad de atención a los menores con discapacidad que acuden a este centro.

Por lo anterior se **formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:**

¿Qué inversiones ha realizado la Junta en este colegio para su adaptación, así como otras reformas en los últimos 5 años?



La piscina terapéutica climatizada, elemento básico para la rehabilitación y la realización de ejercicios adaptados a los menores, está cerrada por orden del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia por no cumplir los requisitos establecidos para su funcionamiento.

¿Cuándo se van a subsanar las deficiencias y se podrá volver a utilizar?

Valladolid, 21 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Agudéz Calvo